

tallate lo pnedan qrellar al dicho señor mes por el lea 2 sepa como se  
onple esta dicha abdar 2 la justia 2 made subello lo que se dice  
fuese 2 desto el dicho jua al fin pide al nos ynto q esto q gelo  
dize qz por testimonio 2 los dichos omes bños 2 ofiaals en mes  
pondiendo al dicho negrnyedo dize q el dicho maleficio 2 malicia  
era muy fea 2 muy mala 2 tane con todo el pueblo por end los  
dichos omes bños 2 ofiaals pidiero 2 negrnyer a los dichos alre q p  
señor epa q sepa 2 dar del dho diego por qnias qz pndiese  
q se fallate q qd sea el dicho maleficio de la dicha ynta fya del  
dicho barcolom tallate bnyed 2 mornid qd con q lugar bñene me  
te fya del justiaa segun fallate por fudo 2 por depecho pcesab  
q se lo no fuzen qd mes mo señor lo pnedan demadon con ellos 2 no  
con el los dichos omes bños 2 ofiaals de como la su nizec fue q  
esto dize por repuesta q los dichos alcalls dize q se dar q por  
el dicho maleficio tene ppo al dicho diego qd q ellos qle oyen  
en su depecho 2 q fya en ello lo q dena de depecho testigos ante  
migo 2 lope capinadal de qnos de may 2

q oer por cinco dnygo veynte tresno desta abdar dize q bre suba en  
como el fue jupado clonapo desta abdar q q todos los mps qd mabro  
delos pproes del conexo no alon dize apagar todas las cosas q fuese  
ne cesaras en su año ante dize q el dicho conexo le dena 2 ha adar  
la por qnta de mps qd despendio delos sus bienes pproes 2 q los no  
puede ad q dize q vno qoga barcolom pntes conreda como a  
pedepo de barcolom pntes conreda su fyo le denada ante los  
alcalls de veynte mps qd el dicho su fyo ayra de ad de soldada del  
conexo el dicho año 2 el por la dicha mps no los puede dar pido por  
mied al dicho conexo q fuese la su nizec de le qra mada dar  
paga los mps qd el dicho conexo le dena por qd pnda pnd con q  
miedo de pago al dicho barcolom pntes delos dnos de dnos mps  
o q negrepa a los dichos alcalls q no craten con el hasta q se  
pagado del dicho conexo q los dichos omes bños 2 ofiaals vnto qd  
dicho dnygo veynte les pedia mps 2 depecho negrepa a los dichos  
alcalls o qd sea dellos q no crata con el dicho dnygo veynte  
sobre la dicha mps hasta q el dicho conexo veynte sea pagado del  
dicho conexo 2 2

